

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2017/ DECRETO EXENTO N°

ERCILLA, Mayo 15 de 2015.-

## **VISTOS**

- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal;
- Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código 2.del Trabajo ;
- El D.F.L. 1/96 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que 3.aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- Res. Nº 520/96, Contraloría General de la República; 4.-
- El D.F.L Nº 264 DE 1991 (Art. 10); 5.-
- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 6.-Modificaciones.

## CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Sr. (la Sra., la Srta.) RENE AREVALO MUÑOZ, y el cumplimiento de 4 años de servicio el día 04.04.2015.-

## DECRETO:

RECONOZCASE y CANCELESE, al Docente que se indica el cumplimiento de DOS Bienios a contar de la fecha de cumplimiento de años de servicio.

Nombre

RENE EDUARDO AREVALO MUÑOZ

RUT

Nº BIENIOS

DESDE

04.04.2015.-

IQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CRETTON JORQUERA ECRETARIA MUNICIPAL(S)

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

IVM/ICL

Depto. de Educación

Archivo Bienios

Interesado

Carpeta Personal